



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23656

Consorti Mirall Palma Eixample i resta Municipi.- Modificación de crédito en el Presupuesto del Consorcio para 2012

Junta Rectora de día 28 de noviembre de 2012 ha aprobado inicialmente la modificación de crédito núm.2 de suplemento de crédito financiado con la aplicación parcial del remanente líquido de Tesorería Presupuesto del Consorcio Mirall Eixample i resta de Municipi para el ejercicio 2012.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante el Consorcio. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario el Consorcio dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma 28 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Julio Martínez Galiano

Por Decreto de Alcaldía núm. 17.999 de 09/10/2012

